



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXIV

Toluca de Lerdo, Méx., Sábado 4 de Septiembre de 1982

Número 29

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Drecreto que por causa de utilidad pública se expropia una superficie de 4-63-83.24 Has., a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, ubicada en el ejido denominado Jesús María, perteneciente al Municipio de Villa Victoria, Méx. (Reg. 17611).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

JOSE LOPEZ PORTILLO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 de la Constitución Política Mexicana; 8 y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio número CAVM-79-401-30 de fecha 4 de enero de 1979, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, solicitó al Secretario de la Reforma Agraria, la expropiación de 4-78-88.06 Has. de terrenos ejidales del poblado denominado "JESUS MARIA", Municipio de Villa Victoria, Estado de México, para destinarse a la construcción de Plantas de Bombeo, Acueducto, Planta Potabilizadora y Camino de Operación para el Sistema "Cutzamala", fundando su petición en el Artículo 112 fracción VIII de la Ley Federal de Reforma Agraria y comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la Dirección General de Procedi-

mientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria ordenó por una parte, la ejecución de los trabajos técnicos e informativos, de los que resultó una superficie real a expropiar de 4-63-83.24 Has. de las que 1-32-33.24 Has. son de uso común y 3-31-50.00 Has. de uso individual y por la otra la notificación al Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 185480 de fecha 25 de enero de 1979 y mediante publicación de la solicitud en el "Diario Oficial" de la Federación el 19 de febrero de 1979 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México el 27 de febrero de 1979.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: Por Resolución Presidencial de fecha 15 de abril de 1936, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 19 de mayo de 1936, se dotó de ejido al poblado denominado "JESUS MARIA", Municipio de Villa Victoria, Estado de México, con una superficie de 584-00-00 Has. de las cuales 40-00-00 Has. son de riego, 376-00-00 Has. de agostadero laborable y 168-00-00 Has. de monte alto, para beneficiar a 56 capacitados, la cual se ejecutó en forma total el 10. de mayo de 1937. La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA EDUCACION NORMAL EN EL ESTADO"

Tomo CXXXIV Toluca de Lerdo, Méx., Sáb. 4 de Sept. de 1982 No. 29

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Decreto que por causa de utilidad pública se expropia una superficie de 4-63-83.24 Has. a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, ubicada en el ejido denominado Jesús María, perteneciente al Municipio de Villa Victoria, Méx. (Reg. 17611).

AVISOS JUDICIALES: 4291, 4367, 4368, 4369, 4370, 4372, 4381, 4441, 4455, 4444, 4445, 4446, 4447, 4448, 4449, 4450, 4451, 4452, 4453, 4454, 4456, 4442, 4443, 4457, y 4458.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4459.

(Viene de la 1a. página).

emitió su dictamen pericial conforme al Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y asignó un valor unitario de \$ 27,500.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 4-63-83.24 Has. a expropiar es de \$ 127,553.91 resultando afectados los siguientes ejidatarios: 1.—Dimas Salgado García, con 6-60-00.00 Has., 2.—Abraham Sánchez Galicia, con 0-35-00.00 Has., 3.—Maximino Carvajal Salgado, con 0-12-50.00 Has., 4.—Fernando Salgado Tenorio, con 0-60-00.00 Has., 5.—Rubén Salgado Tenorio, con 0-39-00.00 Has., 6.—Hermelindo Salgado Moreno, con 0-10-00.00 Has., 7.—Javier Reyna, con 0-15-00.00 Has. 8.—Fernando Carmona Mejía, con 0-15-00.00 Has., 9.—Tomás Tenorio Domínguez, con 0-35-00.00 Has., y 10.—Cruz Hernández Bernal, con 0-50-00.00 Has. de uso individual y 1-32-33.24 Has. de uso común. Que las opiniones de la Comisión Agraria Mixta, de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, son en el sentido de considerar procedente la presente expropiación. La del C. Gobernador Constitucional del Estado y del Banco Nacional de Crédito Rural, S.A., no fueron emitidas no obstante haberseles solicitado, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria se considera que no hay objeción a la expropiación que nos ocupa.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario, emitió su dictamen en los términos de Ley; y

CONSIDERANDO UNICO.—Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto en la Fracción VIII del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede decretar la expropiación de una superficie de 4-63-83.24 Has. de terrenos ejidales del poblado de "JESUS MARIA", Municipio de Villa Victoria, Estado de México, a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, que la destinará a la construcción de Planta de Bombeo, Acueducto, Planta Potabilizadora y Camino de Operación para el Sistema "Cutzamala", quedando a cargo de la citada dependencia, el pago por concepto de indemnización, por la cantidad de \$ 127,553.91, para cuyo efecto previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S. A., o en sus Corresponsales, para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S. A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley invocada; en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto, o no se hace su aplicación en el término de cinco años contados a partir del Acto Expropiatorio, dichos terrenos pasarán a incrementar el Patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización, según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional; 8, 112, 121, 123, 125, 126, 166, 343, 344 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente:

DECRETO

PRIMERO.—Por causa de utilidad pública se expropia al ejido de "JESUS MARIA", Municipio de Villa Victoria, Estado de México, a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, una superficie de 4-63-83.24 Has. (CUATRO HECTAREAS, SESENTA Y TRES AREAS, OCHENTA Y TRES CENTIAREAS, VEINTI-CUATRO DECIMETROS CUADRADOS), que la destinará a la construcción de Plantas de Bombeo, Acueducto, Planta Potabilizadora y Camino de Operación para el Sistema "Cutzamala". La superficie que se expropia es la señalada en el Plano Aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Queda a cargo de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, el pago por concepto de indemnización, la cantidad de \$ 127,553.91 (CIENTO VEIN

TISIETE MIL, QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 91/100 M.N.), para cuyo efecto previamente a la ejecución de este Decreto la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S.A., o en sus Corresponsales, para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S.A. a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no cumplen la función asignada en el término de cinco años contados a partir del Acto Expropiatorio dichos terrenos pasarán a incrementar el Patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización.

TERCERO.—En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan 4-63-83.24 Has. (CUATRO HECTAREAS SESENTA Y TRES AREAS, OCHENTA Y TRES CENTIAREAS, VEINTICUATRO DECIMETROS CUADRADOS), de las que 3-31-50 Has. (TRES HECTAREAS, TREINTA Y UN AREAS, CINCUENTA CENTIAREAS) son de uso individual y 1-32-33.24 (UNA HECTAREA, TREINTA Y DOS AREAS, TREINTA Y TRES CENTIAREAS, VEINTICUATRO DECIMETROS CUADRADOS), de uso común la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el Artículo 123 de la Ley Federal de Reforma Agraria, previa comprobación de los derechos agrarios respectivos, como lo establece el Artículo 69 de la Ley mencionada o por la Resolución Presidencial, dictada en su caso.

CUARTO.—Publíquese en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, e inscribáse el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido de "JESUS MARIA", Municipio de Villa Victoria, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **José López Portillo**.—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Javier García Paniagua**.—Rúbrica.—El Secretario de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, **Fedro Ramírez Vázquez**.—Rúbrica.—El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Francisco Merino Rábago**.—Rúbrica.—El Secretario de Programación y Presupuesto, **Miguel de la Madrid Hurtado**.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial" Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos el día 3 de abril de 1981).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SR. KARL RAINER DETLEF WIESE.

En los autos del expediente número 1164/82-1, relativo al juicio de DIVORCIO NECESARIO, promovido por MA. DE LOS ANGELES CEPEDA SALINAS, en contra de KARL RAINER DETLEF WIESE, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplazase por medio de edictos a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de Usted en la Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento y que deberá señalar domicilio en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, para oír y recibir notificaciones.

Para su publicación por tres veces en ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Méx., a los cuatro días del mes de agosto del año en curso.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., **C. José Luis Jiménez Yáñez**.—Rúbrica. 4291.—26 agosto, 4 y 14 Sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. Núm. 1080/82 GUADALUPE SANCHEZ GONZALEZ, promueve Información de Dominio de un predio ubicado en el Barrio de Tlacopa de esta ciudad: NORTE 91.37 mts. Guadalupe Montoya R. SUR 90.40 mts. Angel Sánchez González, ORIENTE 13.82 con Camino a Tlacopa y PONIENTE 13.50 mts. con Fermín y José Larregui.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho ocurran a reclamarlo, Toluca, Méx., a veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

4367.—31 agosto, 4 y 7 Sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1078/82 ANGEL SANCHEZ GONZALEZ promueve Información de Dominio de un predio ubicado en el Barrio de Tlacopa de esta ciudad de Toluca, Méx: NORTE 90.40 mts. Guadalupe Sánchez, SUR 89.00 mts. Isabel Peña Garduño y Pedro Ortiz. ORIENTE: 13.50 mts. con camino a Tlacopa y PONIENTE 13.70 mts. con Fermín y José Larregui.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a reclamarlo, Toluca, Méx., a veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

4368.—31 agosto, 4 y 7 Sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Expediente Número 895/82, ISABEL REYES LOPEZ RODRIGUEZ, promueve diligencias de Información de Dominio sobre un terreno ubicado en el poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, de este Municipio y Distrito con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 34.00 mts., con Sara López Rodríguez. SUR: 34.00 mts., con Eufrocina Rodríguez Medina. ORIENTE: 18.00 mts., con calle Independencia. PONIENTE: 18.00 mts. con Luciano García.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quien pueda interesar la promoción y de creerse con algún derecho lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, México, a diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Napolcón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

4369.—31 agosto, 4 y 7 Sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Expediente 1116/982, MOISES GUTIERREZ DAVILA, promueve Información de Dominio un inmueble ubicado en el poblado de Santiago Tlaxomulco de este Municipio y Distrito Judicial; mide y linda AL NORTE: 13.00 mts. con Heriberto Araujo, AL SUR: 13.00 mts. con Calle Libertad. AL ORIENTE: 21.50 mts. con Isidoro Hernández AL PONIENTE: 20.00 mts. con Heriberto Araujo.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca México, a 20 de agosto de 1982.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.J. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

4370.—31 agosto, 4 y 7 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTO

ROGELIO BARRERA GUERRERO, promovió este Juzgado Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio ubicado en Nenamcoyan, esta Jurisdicción, mide: NORTE 490.00 metros Agustín Pérez y Eulogio Quintanar; SUR 502.00 metros Melitón y Francisca Quintanar; ORIENTE 254.00 metros Rafael Valladares y PONIENTE 233.00 metros Agustín Pérez. Superficie 12-07-76 Hectáreas. Págame contribuciones nombre Melitón Quintanar.

Dióse entrada diligencias, ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días, periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro mayor circulación Estado, editanse Toluca, México, efectos artículo 2898 Código Civil. Jilotepec, México, Agosto 19 de 1982. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. José Antonio García Castillo.—Rúbrica.

4372.—31 agosto, 4 y 7 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

JUAN LOPEZ ORTIZ, promueve Información Ad-Perpetuam del sitio con casa sin denominación especial, ubicado en Ayotla, Edo. de México, que mide y linda: Norte 49.00 metros Daniel Hernández; primer sur 25.92 metros con calle Centenario; segundo sur 20.70 metros con María Luisa Rivera; primer oriente 33.55 metros María Luisa Rivera; segundo oriente 22.50 metros con María Luisa Cabrera; poniente 53.78 metros calle Vicente Guerrero. Exp. No. 1264/81

Publíquese por tres veces, de tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y periódico El Noticiero; Chalco, México 25 Agosto 1982.—C. Secretario Ramo Civil, P.D. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

4381.—31 agosto, 4 y 7 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
EDICTO

INDELBERTO AGUIRRE MARTINEZ propio derecho, promueve este Juzgado INFORMACION DE DOMINIO, respecto predio rústico ubicado en Zacatepec, Municipio de Tejuzilco este Distrito, expediente No. 105/82. DESCRIPCION:—NORTE 85.40 metros, con predio de Manuel Villa y otros; SUR, 681.15 metros, con río que baja del Rincón de Carmen; ORIENTE 119.00 metros, con predio de Manuel Villa; PONIENTE, 100.00 metros con camino a Ixtapan.

SUPERFICIE:—18,046.00 metros cuadrados.

ACUERDO C. JUEZ y efectos artículo 2898 código civil, expido presente para su publicación tres veces consecutivas de tres en tres días, en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación editanse en Toluca, México.—Doy fe.—Temascaltepec, México; a 21 de agosto de 1982.—El Secretario del Juzgado, P.D. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

4440.—4, 9 y 11 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
EDICTO

RUTILO NIETO ALBARRAN propio derecho, promueve este Juzgado INFORMACION DE DOMINIO, expediente No. 102/82, respecto predio ubicado en San Antonio Albarranes este Distrito Judicial. DESCRIPCION:—NORTE 179.00 metros con propiedad de Merced Mejía; SUR en dos líneas de 104.00 y 76.00 metros, con Bertoldo Mejía y Macario Nieto; ORIENTE, dos líneas de 94.00 y 91.00 metros, con Laureano López y Bertoldo Mejía; PONIENTE 185.00 metros con propiedad de Macario Nieto González. SUPERFICIE:—23,709.00 metros cuadrados.

Acuerdo C. Juez y efectos artículo 2898 Código Civil, expido presente para publicación tres veces consecutivas de tres en tres días, en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación editanse en Toluca, México.—Doy fe.—Temascaltepec, México; a 21 de agosto de 1982.—El Secretario del Juzgado, P.D. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

4441.—4, 9 y 11 Sept.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

En los autos del expediente número 291/82-3 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CUICACALLI, A.C., CLUB DEPORTIVO CULTURAL Y SOCIAL, EN CONTRA DE ZOILA REYES DE PUJOL, el ciudadano Juez señaló las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para la celebración del Remate en Primera Almoneda, de a casa y terreno en el construida que se encuentran ubicados en la calle de Claveles No. 315 y el lote No. 25, de la Manzana 5, del Fraccionamiento La Florida, Naucalpan Estado de México, y tiene una superficie total de 250 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 25 mts. con el Lote No. 26, AL SUR, en 25 mts. con el lote No. 24, AL ORIENTE, en 10 mts. con el lote No. 8, y AL PONIENTE, en 10 mts., con calle Claveles, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, México, a nombre de la demandada señora ZOILA REYES DE PUJOL, bajo la partida No. 529, Volumen 46 (propiedad, Libro Primero, Sección Primera del 30 de abril de 1965, con un valor de UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS, precio fijado por Peritos, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces consecutivas dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, de igual forma fíjense avisos en los sitios públicos de costumbre. Se expide el presente en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Tercer Srío. de Acdos., C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

4455.—4, 9 y 11 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

JUAN REYES QUINTANA, promueve Información de Dominio, Exp. 283/982, respecto de UN TERRENO RUSTICO, denominado "ANDARO", ubicado en San Lucas Texcaltilán, de Villa Donato Guerra, perteneciente a este Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., el cual mide y linda.—NORTE. 67.00 mts. con Silvia Victoria.—SUR.-148.00 mts.-con Carretera de Ixtapan del Oro, Méx., ORIENTE.-dos líneas de 100.00 y 104.00 mts.-con Nicolás Reyes.—PONIENTE.-180.00 mts.-con Ejido de San Gerónimo y Barranca de por medio, superficie aproximada de 20,648.00 mts2.

C. Juez admitió dicha promoción ordenando su publicación en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se editan en la capital del Estado, por tres veces de tres en tres días, para personas que creánsen con igual o mejor derecho pasen deducirlo en términos de ley.—Doy fe.—Valle de Bravo, Méx., a 26 de agosto de 1982.—El Secretario del Juzgado.—El Secretario, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4444.—4, 9 y 11 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

El Señor FELIPE TAPIA FERNANDEZ, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un predio denominado "ZOQUIATENCO", ubicado en los Reyes cabecera municipal de la Paz, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE, 26.30 mts. con Amalia Hernández; SUR, 12.00 mts. con Camino Público; ORIENTE, 15.60 mts. sigue otro SUR, de 13.00 mts. con Luz Romero de Medina, sigue otro ORIENTE, 5.70 con Bulmaro Espinoza, PONIENTE. 20.90 mts. con camino público.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en cualquier otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca. Texcoco, México, a trece de agosto de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe. C. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

4445.—4, 16 y 28 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Exped. No. 490/82, EMILIO CASTRO AREVALO, promueve Diligencias Información de Dominio, respecto del predio ubicado en San Antonio La Isla, México, que mide y linda: AL ORIENTE.-37.45 mts. con Fransico Reyes; AL PONIENTE.-37.45 mts. con Hilario Rodríguez; AL NORTE.-16.60 mts. con Camino (calle Morelos) y AL SUR.-16.60 mts. con Juliana y Lucina Castro, con Sup. de 621.67 mts.

Se admitió la promoción ordenándose su publicación por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con algún derecho, lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 30 de agosto de 1982.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4446.—4, 9 y 11 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

MARIO ESCALANTE ALVAREZ, promueve diligencias de Información Testimonial.—Exp.—No. 778/1982.—Casucha ubicada en el Barrio de San Mateo, perteneciente al Municipio de Metepec, Méx., NORTE.-16.90 mts. con Julia González.—SUR.-16.90 mts. con camino.—ORIENTE.-15.40 mts. y al PONIENTE.—15.40 mts. por ambos con Julia González Degollado.—Superficie 260.26 Mts2.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 20 de agosto de 1982.—Doy fe.—Secretario, E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

4447.—4, 9 y 11 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

MARIA LUISA SANCHEZ MORALES.—Promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum.—Exp.—No.—790/1982.—Una fracción de terreno ubicada en la calle de Guerrero S/N., en Santa Ana Tlapaltilán, Méx. NORTE.-7.50 mts. con calle de Guerrero.—SUR.-14.00 mts. con calle de Federico o camino a Infonavit San Gabriel.—ORIENTE.-111.50 mts. con Mario y Antonio Sánchez Jiménez.—PONIENTE.-100.00 mts. con Rubén Sánchez Alcántara, Roberto Villalpando Tellez; Vicente Osorio; José Trinidad Roldán; Víctor Manuel Díaz Sámano Joaquín Bernal Díaz Sánchez, María del Carmen Osorio.—Superficie de 1136.81 M2.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 25 de agosto de 1982.—Doy fe.—Secretario, E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

4448.—4, 9 y 11 Sept.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 870/82

APOLONIA GUTIERREZ BELTRAN, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de una fracción de terreno ubicada en Av. Ferrocarril sin número del Municipio de Chimalhuacán Edo. de México, con las medidas y colindancias; AL NORTE 19.80 mts. con Julia Mendoza; AL SUR; 19.80 con Isabel Hernández; AL ORIENTE; 9.80; con Avenida Ferrocarril; AL PONIENTE 9.80; con Solar 55; con superficie total aproximada de 194.04 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 27 de agosto de 1982.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acos., Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

4449.—4, 9 y 11 Sept.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 1347/981, que en este Juzgado promueve el señor Licenciado JESUS A. ROA CESAR, BALTAZAR HERNANDEZ CARRILLO y JUSTINO ANTONIO MONDRAGON, endosatarios en procuración del señor MELITON FARFAN ROSSANO, fueron señaladas LAS ONCE HORAS DEL DIA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en el local de este Juzgado tenga lugar LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE del siguiente bien inmueble.

Terreno ubicado en la calle de Ignacio Comonfort número 35, en el Municipio de Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 12.57 mtrs. colindando con el Sr. Andrés Hernández Osorio; AL SUR: 12.15 mtrs. con la casa de Tranquilino Izquierdo, actualmente con la Sra. Clara Farfán; AL ORIENTE: 15.50 mtrs. colindando con la calle de Comonfort; AL PONIENTE: 15.75 mtrs. con la casa de el Sr. Andrés Hernández Osorio, con una superficie de 195.00 M2.

Servirá de base para el remate la cantidad de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Se convocan postores:

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, se expide el presente en la ciudad de Toluca, México, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, P.D. Lazzaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

4450.—4, 9 y 11 Sept.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S. A.

ESTEFANIA ORTIZ RIOS, en el expediente número 910/82, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION de los lotes de terreno número 42 y 43, manzana 4, Colonia Loma Bonita de esta ciudad, que miden y lindan: el número 42, AL NORTE: 20.00 metros con lote 41; AL SUR: 20.00 metros con lote 43; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle Ignacio Allende; AL PONIENTE: 10.00 con lote 20, con una superficie de 200.00 metros cuadrados y el marcado con el número 43 mide: AL NORTE: 20.00 metros con lote 42; AL SUR: 20.00 metros con lote 44; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle Ignacio Allende; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 21 y con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hacen, el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se les previene que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur, de esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4451.—4, 14 y 23 Sept.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUAN ALVAREZ ZARAGOZA.

GLORIA PEREZ TORRES, en el expediente número 902/82, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 53 de la manzana 21 de la Colonia Impulsora Popular Avícola de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 52; AL SUR: 17.00 metros con lote 54; AL ORIENTE 8.00 metros con calle Hacienda de Cote; AL PONIENTE: 8.00 metros con lote 24 manzana 21 y con una superficie de 136.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4452.—4, 14 y 23 Sept.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUAN RODRIGUEZ HERNANDEZ Y CARMEN ROJAS PEÑEYRA.

RAFAEL SOSA OCTAVIANO, en el expediente número..... 900/82. que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION

del terreno número 34, manzana 100, Colonia Tamaulipas de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 33; AL SUR: 17.00 metros con calle; AL ORIENTE: 12.00 metros con calle 60; AL PONIENTE: 12.00 metros con lote 17 y con una superficie de 204 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se les previene que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto Civil, Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4453.—4, 14 y 23 Sept.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

CIPRIANO GUTIERREZ MARTINEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio en el expediente número 1085/982, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: Inmueble ubicado en Callejón de la Luna S/N San Gerónimo Chichahuaco, en Metepec, México; con las siguientes medidas: AL NORTE: 52.50 mts. con Elena Calzada Serrano; AL SUR: 52.50 mts. con JUAN SERRANO; AL ORIENTE: 38.10 mts. con Callejón de la Luna; AL PONIENTE: 38.10 mts. con Arturo Serrano.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en Vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad.

Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, P.D. Lazzaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

4454.—4, 9 y 11 Sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente número 872/82, FILIBERTO GONZALEZ GOMEZ, promueve diligencias de Información de Dominio sobre un predio ubicado en la Avenida Morelos sin número de la cabecera municipal de Zinacantan de este Distrito Judicial de Toluca con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 25.10 mts., con Dolores Salgado, SUR 10.00 mts. con Avenida Morelos, ORIENTE 38.90 mts., con Ignacio de la Torre y PONIENTE, en tres líneas: una de 28.90 mts., con Adán Velázquez otra de 15.10 mts., con Adán Velázquez, y otra más de 10.00 con Alfonso Sánchez.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quien pueda interesar la promoción y de creerse con algún derecho lo deduzca en términos de Ley. Toluca, México, a trece de agosto de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

4456.—4, 9 y 11 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

EDUARDO VELAZQUEZ BERNAL propio derecho, promueve este Juzgado INFORMACION DE DOMINIO, respecto terreno ubicado en Mesón Viejo este Distrito Judicial, expediente número 103/82. DESCRIPCION:—NORTE 96.10 metros con Genaro Hernández Gutiérrez; SUR, dos líneas de 56.20 y 23.60 metros, con Francisco Colín y Guadalupe González; ORIENTE 134.00 metros, con Eduardo Martínez Vieyra; PONIENTE 100.00 metros, con Guadalupe González Arriaga. SUPERFICIE:—10,284.00 metros cuadrados.

ACUERDO C. JUEZ y efectos artículo 2898 Código Civil, expido presente para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación editanse en Toluca, México; por tres veces consecutivas de tres en tres días.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx; a 21 de agosto de 1982.—El Secretario del Juzgado, P.D. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

4442.—4, 9 y 11 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

JUANA REYNA LOPEZ, ALBACEA DE LA SUCESION del señor BRIGIDO REYNA REYES, promueve Información de Dominio para acreditar la posesión y propiedad que tiene la sucesión del Sr. BRIGIDO REYNA REYES, sobre el predio denominado "EL AGUACATE", ubicado en la Ranchería de Los Saucos, de este Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx. y que tiene las siguientes medidas y colindancias.—NORTE.—en línea diagonal 742.22 mts. con Jesús Arriaga.—AL SUR.—1,479.00 mts.—con José Cruz.—en una parte y con propiedad de Juana Reyna en la otra.—AL PONIENTE 48.30 mts.—con José Cruz y AL ORIENTE 72.30 mts.—con Juana Reyna.

C. Juez acordó dicha promoción ordenando su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la capital del Estado por tres veces de tres en tres días, para personas que créanse con igual o mejor derecho pasen deducirlo en términos de ley.—Valle de Bravo, México, 27 de agosto de 1982.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4443.—4, 9 y 11 Sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

LUCIO ANTONIO HERNANDEZ COLIN, promueve Información Ad-Perpetuam Exp. No. 814/982, de un terreno ubicado en el No. 8 de la calle de Niños Héroe en el poblado de San Mateo Oxtotitlán, Mpio. de Toluca. NORTE 13.60 mts. con Sebastián Rodea, SUR 8.15 mts. con la calle de Niños Héroe, ORIENTE 15.00 mts. con Concepción Rodea y al PONIENTE 15.25 mts. con Bonifacio Rodca, con una superficie de 164.61 M2.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 26 de agosto de 1982.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C.P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

4457.—4, 9 y 11 Sept.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. ALEJANDRO CUELLAR FRIAS.

MA. FELICITAS GAXIOLA DE CUELLAR, le demanda en el expediente 866/82-2, en Juicio Ordinario Civil, el otorgamiento de una pensión alimenticia y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone y en los términos del escrito de demanda, invocando como causales las fracciones VIII, XI, XII y XV del artículo 253 del Código Civil. Y en virtud de que se desco-

noce el domicilio del demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a Juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS, contados al siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo por sí por apoderado o por gestor, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Méx., para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos de ley. Haciendo de su conocimiento que las copias simples de traslado quedan en la secretaría de este Juzgado a su disposición.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días. Naucalpan de Juárez, Méx., a treinta de agosto de mil novecientos ochenta y dos.—C. Segundo Secretario, Alma Rosa Bernal Cedillo.—Rúbrica.

4458.—4, 14 y 23 Sept.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 3469, SARA ESPERANZA RUIZ DE ALLEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Km. 13-500 carretera Toluca-Temoaya, Municipio de Temoaya, mde y linda: NORTE: 13.65 metros con Juan Velázquez. SUR: 6.70 metros con Eduardo Mejía. ORIENTE: 30.30 metros con camino Toluca-Temoaya. PONIENTE: 30.00 metros con Guadalupe Avila. SUPERFICIE APROXIMADA: 600.00 M2.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 25 de agosto de 1982.—El C. Registrador, Llc.—Rúbrica.

4459.—4, 9 y 11 Sept.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Durante el mes de Agosto de 1982 se publicaron los números y secciones que enseguida se especifican.

Números:	Fechas	Secciones
15	Martes 3	1a. 2a.
16	Jueves 5	1a. 2a.
17	Sábado 7	1a. 2a.
18	Martes 10	1a. 2a.
19	Jueves 12	1a. 2a.
20	Sábado 14	1a. 2a. 3a.
21	Martes 17	1a. 2a.
22	Jueves 19	1a. 2a.
23	Sábado 21	1a. 2a. 3a.
24	Martes 24	1a. 2a.
25	Jueves 26	1a. 2a.
26	Sábado 28	1a. 2a. 3a.
27	Martes 31	1a. 2a.

**A T E N T A M E N T E
LA DIRECCION**

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

CONDICIONES

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes, para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre del Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 1,000.00
Por seis meses	600.00
Por tres meses	400.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no tenga precio especial según la cantidad de páginas \$ 1.00 c/u

Sección atrasada al doble.

PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES.

Línea por una sola publicación.....	\$ 10.00
Línea por dos publicaciones.....	20.00
Línea por tres publicaciones.....	30.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$ 1,000.00 la página

Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$ 1,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$ 1,000.00 la página, \$ 500.00 media plana y \$ 250.00 el cuarto de página.

PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular	\$ 800.00	por plana o fracción
De tipo Industrial	\$ 1,000.00	por plana o fracción
De tipo Residencial Campestre	\$ 1,500.00	por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género	\$ 2,000.00	por plana o fracción

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.